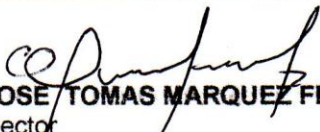


De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar la Institución, previstos en el Acuerdo expedido por El Consejo Directivo, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía.

Fecha de elaboración: Guacoche, Municipio de Valledupar, Cesar, Día Mes Año

N° 001

I. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
<p>Justificación de la Necesidad: Los sistemas integrados de matrícula SIMAT y SIBEDUPAR son herramientas que permiten organizar y controlar los procesos de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por Institución y el traslado a otra Institución, entre otros. Su importancia, radica que mediante la automatización del proceso de matrícula, a través del SIMAT, se logra sistematizar, consolidar y analizar la información. De esta manera, se mejoran los procesos de inscripción, asignación de cupos y matrícula, y por ende el servicio a la comunidad.</p> <p>La matrícula certificada por el MEN, que corresponde a la información registrada en el Sistema de Matrículas – SIMAT- por las Entidades Territoriales Certificadas –ETC- y sus respectivos establecimientos educativos, se toma en cuenta para la distribución de los recursos del SGP para Educación por el criterio de Población atendida y el MEN realiza los respectivos giros a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales.</p> <p>La Institución Educativa no cuenta dentro de planta de cargo con personal para realizar labores de digitación del proceso de matrícula en el SIMAT y el proceso de matrícula en el programa o Software para el control Académico "SIBEDUPAR" mediante el cual se hace el procesamiento y sistematización de la parte académica; disponible para el proceso de matrícula, procesamiento de calificaciones al igual que las planillas para el control por parte de los docentes en el manejo evaluación. Por lo tanto se hace necesario contratar los servicios técnicos indirectos de una persona como Digitadora (Administrador del Sistema) en el manejo del programa del Sistema Nacional de Matrícula y Calidad en la Información SIMAT incluyendo servicio de conectividad a Internet propio, ya que la Institución Educativa carece del servicio y en el proceso de matrícula en el Programa SIBEDUPAR en esta Institución Educativa; para la actualización del proceso de Matrícula año 2023 y otros eventos.</p>			
<p>Oportunidad: La Institución reportará sus informes estadísticos a las entidades que lo soliciten en cualquier momento y entrega oportuno de informes académicos descriptivos a los padres de familia</p>			
II. CONDICIONES DEL CONTRATO			
<p>Objeto PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS INDEPENDIENTE EN LA DIGITACION DE LOS PROCESOS DE MATRICULA EN EL SIMAT, SIBEDUPAR 2023, NOTAS DE LOS PERIODOS ACADEMICOS 2023 Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES ACADEMICOS</p>			
<p>Especificaciones:</p> <p>El Contratista con toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida deberá comprometerse a realizar las siguientes labores en forma independiente: a) Digitación del proceso de matrícula y depuración en el SIMAT incluyendo servicio de Internet b) Digitación del proceso de matrícula y depuración en el programa SIBEDUPAR, c) Digitación de logros académicos por asignaturas, d) Digitación de Calificaciones por asignaturas, e) Proceso de adecuación e impresión de informes académicos y estadísticos de los estudiantes para reportar a los padres de familia, Docentes y Coordinación en los periodo académico de 2023, f) Verificación de Certificación de graduados grado 11° 2023, g) Y demás actividades que se generen en la realización de informes académicos.</p>			
III. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO			
<p>La presente necesidad se imputará en el Rubro de REMUNERACION SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, SERVICIOS TECNICOS, código, 2.1.01.02.09 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico José Celestino Mutis de Guacoche, vigencia 2023.</p>			
IV. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO			
<p>Riesgos que se deben amparar con el contrato</p>			
	AMPARO		
Buen manejo del anticipo			
Cumplimiento			
Pago de salarios y Prestaciones sociales			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad de la obra, calidad de los bienes o servicios y correcto funcionamiento de los equipos			
Seriedad de la oferta			
Responsabilidad civil extracontractual			
Ninguna de las anteriores		X	
<p>OBSERVACIONES:</p>			
<p style="text-align: center;"> JOSE TOMAS MARQUEZ FRAGOZO Rector</p>			